

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 22/06/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GBMICK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	17/08/2012
<b>SERIE</b>	12

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
29/06/2023	30/06/2023	INDEVAL	28/06/2023

### NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1201439

### PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.5686388072969

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTAS DEL FIDEICOMISO EXCEPTUANDO LA CUENTA DEL FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR

### AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 1491 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") de fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, GBM Infraestructura, S.A. de C.V. como Administrador, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 22/06/2023

Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1491, como Fiduciario, (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A., de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común. Los términos con mayúsculas iniciales utilizadas y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 30 de junio de 2023 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad \$683,184.84 (Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 84/100 M.N.) corresponde al Producto de las Cuentas del Fideicomiso por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar, por el periodo transcurrido desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2023.

La cantidad para distribuir conforme al párrafo anterior deberá provenir de las Cuentas del Fideicomiso acorde al desglose que a continuación se detalla:

Nombre de la Cuenta del Fideicomiso	Número de cuenta de intermediación	abierto al amparo del contrato	135045 en la Casa de Bolsa	Monto
Cuenta de Capital Fondado	135045-02			128.46
Cuenta de Distribuciones	135045-03			3,865.80
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente	135045-05			453,705.53
Cuenta de Reserva para Gastos	135045-06			225,485.05
Total:				683,184.84

Para su distribución será a través de INDEVAL para el depósito de valores entre los 1,201,439 (Un Millón Doscientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve) Certificados Bursátiles actualmente en circulación, a razón de \$0.5686388072969164 por cada uno de los Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, de acuerdo con lo siguiente:

- (i) Monto Bruto de la Distribución total: \$683,184.84 (Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 84/100 M.N.)
- (ii) Monto Bruto de Distribución por Certificado a realizarse: \$0.5686388072969164 por Certificado.
- (iii) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución: Sin expresión de valor nominal
- (iv) Concepto de los importes que la constituyen: Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$683,184.84 (Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 84/100 M.N.) de interés nominal.
- (v) Fecha de Aviso de Distribución: Jueves 22 de junio de 2023
- (vi) Fecha Ex-Derecho: Miércoles 28 de junio de 2023
- (vii) Fecha de Registro: Jueves 29 de junio de 2023
- (viii) Fecha de Distribución: Viernes 30 de junio de 2023

Las cantidades a ser entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, y que el pago a realizarse no es considerado como Distribución para efectos de los cálculos previstos en el inciso b) de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso.

"El interés real del periodo corresponde a \$502,202.05 (Quinientos Dos Mil Doscientos Dos Pesos 05/100 M.N.). Dicha cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para los cálculos que consideren aplicables y que deban realizar. Dichos intereses reales del periodo son equivalentes a los intereses nominales pagados menos el ajuste por inflación correspondiente."

## OBSERVACIONES